

DECRETO 4733 DE 2009

(diciembre 2)

por medio del cual se confiere una condecoración de la Orden Nacional al Mérito.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los Decretos 3086 de 1981 y 1219 de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional ha instituido la Orden Nacional al Mérito con el fin de honrar y enaltecer a ciudadanos e instituciones colombianas y extranjeras que se hayan distinguido por sus servicios al país;

Que la compañía Almacenes Exito S. A., se fundó hace sesenta años por dos visionarios antioqueños, don Gustavo y don Mario Toro Quintero, constituyéndose en líder de los grandes almacenes de comercio al detal en el territorio nacional;

Que la compañía Almacenes Exito S. A., a lo largo de su trayectoria, ha generado empleo de calidad basado en un profundo compromiso con la excelencia en las condiciones laborales. También ha contribuido al fortalecimiento de las Pymes en nuestro país, a la ampliación del acceso al crédito y a la incorporación de nuevos productos, confirmando que Colombia es terreno fértil para la existencia de empresas privadas vigorosas;

Que la compañía Almacenes Exito S. A., ha sido pionera, desde sus inicios, en el tema de responsabilidad social, así lo confirma la Fundación Exito y sus cinco pilares de acción: empleo digno, nutrición de la primera infancia, cadena de abastecimiento responsable, servicio superior al cliente y respeto por el entorno. Demostrando la fecunda producción de bienestar colectivo que pueden aportar los particulares cuando hay transparencia y

desprendimiento;

Que la compañía Almacenes Exito S. A., ha venido implementando los procesos y prácticas propios del Buen Gobierno Corporativo, por el cual las sociedades comerciales son dirigidas y controladas, mediante la distribución de derechos y responsabilidades entre los diferentes partícipes de la compañía, fijando sus objetivos para preservar y mantener la integridad ética empresarial que garantice la transparencia de la gestión social, destacándose como un modelo de progreso y desarrollo de la industria nacional;

Que es deseo del Gobierno Nacional reconocer y exaltar la celebración de los sesenta años de fundación, prestigio y solidez de Almacenes Exito S.A., pilar fundamental para el crecimiento de la economía colombiana,

DECRETA:

Artículo 1°. Confiérese la Orden Nacional al Mérito en el Grado Cruz de Plata a la compañía Almacenes Exito S. A., con motivo de celebración de sus 60 años de creación.

Artículo 2°. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 2 de diciembre de 2009.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Viceministra de Relaciones Exteriores encargada de las funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores,

Clemencia Forero Ucrós.

